jueves 11 de julio de 2019

Diputación recoge en un decálogo las principales recomendaciones de su Guía para un Uso Igualitario del Lenguaje

La publicación pretende servir como instrumento útil y didáctico para el empleo del lenguaje inclusivo en la propia institución

Descargar imagen

El Departamento de Igualdad de la Diputación de Huelva ha elaborado un folleto que recoge de forma sencilla y resumida las principales recomendaciones de la “Guía para un uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Diputación de Huelva”, elaborada por la profesora Susana Guerrero y presentada el pasado mes de febrero en el entorno conmemorativo del Día Internacional de las Mujeres.

El folleto, del que se ha realizado una primera tirada de 1.500 ejemplares, se presenta en forma de decálogo con la pretensión de servir como instrumento útil y didáctico para el empleo del lenguaje inclusivo en la propia institución provincial.

Entre las pautas recomendadas en el folleto para un uso igualitario del lenguaje administrativo, se encuentran dar un tratamiento igualitario y simétrico a hombres y mujeres, nombrar en femenino los cargos y profesiones que se refieran a mujeres, o recurrir a palabras que incluyan a los dos sexos.

Usar términos colectivos -ciudadanía, funcionariado...-, utilizar formas sin marcas de género y recurrir a las barras sólo en impresos y formularios o encabezamientos de cartas o correos electrónicos, son otras de las recomendaciones del decálogo, que se distribuirá por todas las dependencias de la institución provincial y otras entidades, como el IAM, Centros de la Mujer, Ayuntamientos, Mancomunidades y Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, entre otras.

2019 © Diputación Provincial de Huelva

El folleto, que también está disponible en la Web de Diputación http://www.diphuelva.es/igualdad/.galleries/documentos/Folleto-Lenguaje-inclusivo_Web.pdf [/export/sites/dph/igualdad/.galleries/documentos/Folleto-Lenguaje-inclusivo_Web.pdf] recuerda que el uso de un lenguaje inclusivo es un precepto legal para las administraciones públicas. También, que no se trata de utilizar una única fórmula, sino de ir combinándolas; y que la clave puede estar “en la sensibilización, la voluntad, el conocimiento y la práctica”.

La Diputación de Huelva lleva muchos años comprometida con el uso igualitario del lenguaje, como demuestra su anterior guía del año 2006 -”Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo”. Con posterioridad a esta publicación han visto la luz en Andalucía una serie de leyes que inciden en esta materia, por lo que se ha elaborado la nueva guía actualizada, en la que se incluyen las ultimas aportaciones legislativas y académicas, lo establecido en el Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de Diputación, y todas las cuestiones relativas a la imagen no sexista, ya que la importancia de la imagen es similar a la del lenguaje.

El principal objetivo de la guía es ayuda a cumplir con la legislación vigente y resaltar la importancia del uso del lenguaje inclusivo, ya que el lenguaje no sólo refleja la realidad, sino que también la construye. Para hacer más cómoda y fácil su comprensión, el personal al servicio de las diferentes áreas de Diputación dispone ahora del folleto resumido y de la posibilidad de realizar cualquier consulta al personal técnico del Departamento de Igualdad.

2019 © Diputación Provincial de Huelva